



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE YUCATÁN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*"2016, Año del Centenario del Congreso Feminista de Yucatán"*

Mérida, Yucatán A 22 de Febrero del 2016

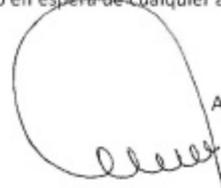
Oficio Número: DACJ/122/2016

LIC. ALDO XAVIER OJEDA RUIZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA.  
PRESENTE.

Por este medio, y con el objeto de dar cumplimiento a la fracción décima del artículo 9 de la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, le informo que durante el periodo del 5 de marzo del año 2015 a la presente fecha no se ha llevado a cabo enajenaciones de bienes (remates).

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que sirva prestar al presente, quedo en espera de cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

  
L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

